

CLINIMEDICA

PASTO S.A.S.

San Juan de Pasto, 30 de enero de 2019

Señores

HOSPITAL CIVIL DE IPIALES

Ref. Convocatoria Abierta No. 03 de 2019 "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO"

Cordial saludo

Mediante la presente nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

1. Con el ánimo de permitir una mayor pluralidad de oferentes solicitamos respetuosamente se realice modificación en el numeral que se relaciona a continuación, concediendo que la forma de pago no sea dentro de los 90 sino 60 días.

4.2 FORMA DE PAGO

El Hospital Civil de Ipiales, cancelará al contratista el valor del contrato de acuerdo a la facturación presentada, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura salvo aquellos casos en que el oferente haya aceptado el pago igual o superior a 120 días, en cuyo caso, éste último será el tiempo de pago.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,


YOLIMA ARCOS BRAVO
Gerente



NIT. 900336168-6 - Régimen Común
Telefax: 092 - 7294475 - Cel: 310 544 3871
Email: clinimedica@hotmail.com
Calle 12 No. 36-34 Barrio La Castellana
San Juan de Pasto - Nariño

Bogotá D.C., 30 de enero de 2019

Señores
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
Ipiales Nariño

Referencia: Observaciones Pliego Convocatoria abierta 04 de 2019 para contratar el Suministro de Material Médico quirúrgico.

Respetados Señores

Nos permitimos solicitar a los comités estructuradores del pliego de condiciones las siguientes modificaciones y aclaraciones respectivas. Lo anterior con el ánimo de participar en el proceso en mención y presentar una oferta acorde con las expectativas, necesidades e interés general que busca la Administración mediante el presente proceso licitatorio.

1. Se solicita aclarar si para la participación en el presente proceso el proponente deberá certificar todos los códigos UNSPSC relacionados en el numeral 2.3 clasificador de bienes y servicios o aceptarán los correspondientes a los ítems presentados.
2. CRITERIOS DE SELECCIÓN Se solicita a la entidad se modifique del numeral 3.3 política de cambio y devoluciones en los tiempos de devolución de producto, toda vez que los tiempos establecidos no son congruentes con los tiempos de entrega, además ningún proveedor garantizara la recepción de un producto con vigencia tan corta para su vencimiento siendo que esto implica un gasto logístico y económico que deberá ser asumido por el mismo, por lo anterior sugerimos se contemplen políticas de devolución mínimo 6 meses, además a lo anterior los insumos medico quirúrgicos que se solicitan por la entidad son para su pronta utilización. En periodos no mayores a los sugeridos.

Cordialmente:

FIRMA: 

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: **Diana Catalina Castillo**

Representante legal Suplente

Señores
Hospital Civil de Ipiales ESE

Ref: Observaciones al pre-pliego de condiciones convocatoria abierta 04 SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO nos permitimos las siguientes observaciones.

El ítem 214. JERINGA VACIA CON CONECTOR DE 200ML dice que requiere apoyo tecnológico. los equipos que solicitan en apoyo tecnológico son bombas de infusión y perfusores. a que apoyo tecnológico hace referencia este ítem ya que los equipos de carácter genérico que manejan el apoyo tecnológico requerido son los que corresponde a los ítem:

- 139. equipo para administración con bomba
- 140. equipo para administración con bomba de nutrición enteral x 1000ml
- 141. equipo para administración con bomba fotoprotector.
- 329 set perfusor 20 ml.

En consideración a los principios de la contratación estatal a garantizar pluralidad de oferentes sin que exista riesgo o deterioro al proceso.

agradezco su colaboración

JOSE ANTONIO ERASO RIVAS
REPRESENTANTE LEGAL DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER

JANER

DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS

ERASO RIVAS JOSE ANTONIO - NIT. 5.199.626-3

CALLE 12 No. 32 - 77 PASTO - NARIÑO - COLOMBIA PBX. (092) 729 90 31 CEL. 314 814 1741



Special Products Surgery S.A.S.

Nit. 830.512.205-1
Carrera 38 No. 5E – 17
PBX: (2) 514 49 12 – (2) 514 32 68
www.sps.com.co
Cali – Colombia

Santiago de Cali, 30 de enero de 2019

Señores
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E
IpiALES – Nariño

Asunto: Observaciones al pre-pliego de condiciones de la convocatoria 004-2019.

Cordial saludo,

En mi condición de representante Legal me permito hacer las siguientes observaciones al proyecto de pliego de condiciones de la Convocatoria Pública No. 004-2019. Respetuosamente y en cumplimiento de lo establecido en las normas que rigen los procesos de contratación en los hospitales públicos:

ANEXO 2 – EQUIPO DE APOYO TECNOLÓGICO

Amablemente solicitamos aclarar en cuáles ítems del Anexo 1 aplica la entrega del apoyo tecnológico relacionado en el Anexo 2.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Solicitamos atentamente incluir en este clasificador el siguiente código UNSPSC ya que abarca de forma general todos los insumos médico quirúrgicos:

42295100 – EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS.

ANEXO 1 – MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO

ITEM 54-55-56 – BOLSA RECOLECCIÓN DE FLUIDOS LINER – Por favor permitir cotizar tamaños de 1.000cc, 1.500cc y 3.000cc.

ITEM 86 – CANULA DE TRAQUEOSTOMÍA 7.0 – Por favor permitir cotizar cánula de 7.6mm.

SUTURAS MANUALES – Por favor retirar las referencias de todas las suturas manuales ya que esto ata los ítems a una sola casa médica.

ITEM 152 – FILTRO EXHALATORIO DESECHABLE – Por favor especificar para qué equipo se requiere este filtro.



Special Products Surgery S.A.S.

Nit. 830.512.205-1
Carrera 38 No. 5E – 17
PBX: (2) 514 49 12 – (2) 514 32 68
www.sps.com.co
Cali – Colombia

ITEM 162 – 165 AL 168 – GORROS – Por favor omitir las referencias ya que esto ata los ítems a una sola casa médica.

ITEM 234 - LINEA DE CANNOGRAFIA DESECHABLE – Por favor especificar la marca del equipo en la cual va a ser usada.

ITEM 236 - MALLA PROLENE 15 X15 MESH - Por favor omitir la marca ya que esto ata los ítems a una sola casa médica, utilizar nombres genéricos.

ITEM 248-249 - MASCARA PARA VENTILACION NO INVASIVA BITRAC AVIADOR TOTAL FACE ADULTO - Por favor omitir la marca BITRAC ya que esto ata los ítems a una sola casa médica, utilizar nombres genéricos.

ITEM 252 AL 255 – MASCARAS NASALES - Por favor omitir las referencias ya que esto ata los ítems a una sola casa médica.

ITEM 310 - PLACAS ELECTROBISTURI ADULTO REF 8149 - Por favor omitir las referencias ya que esto ata los ítems a una sola casa médica.

ITEM 313 AL 315 – PRONGS NASALES - Por favor omitir las referencias ya que esto ata los ítems a una sola casa médica.

ITEM 336-336 – SISTEMA DE COMPRESIÓN – Por favor especificar si el sistema comprende fundas y medias o sólo uno de los dos, adicionalmente la marca del equipo de compresión.

ITEM 445 - TUBO NASAL MINIFLOW REF 4000 - Por favor omitir las referencias ya que esto ata los ítems a una sola casa médica.

Expreso lo anterior solicitamos a la entidad de la mejor forma posible tener en cuenta estas observaciones.

Atentamente,



CARLOS ARTURO ACOSTA
Representante Legal

IpiALES, 1 de febrero de 2019

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS FRENTE AL PRE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA ABIERTA NO. 04 DE 2019.

Respecto a las observaciones presentadas por: “Janer”:

Frente a la observación, se evidenció que erróneamente no se publicó el apoyo tecnológico de la JERINGA VACIA CON CONECTOR DE 220 MI, el cual es SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE, el cual se evidenciará en el anexo 2 con la publicación del pliego definitivo.

Respecto a las observaciones presentadas por: Special Products Sergery “SPS”

Frente a la primera observación, para los ítems 149, 150 y 151 aplica el apoyo tecnológico BOMBAS DE INFUSIÓN; para el ítem 329 aplica el apoyo tecnológico de PERFUSORES y para el ítem 214 aplica el apoyo tecnológico el SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE, los cuales podrán evidenciarse en el anexo 2 del pliego de condiciones definitivo.

Frente a la segunda observación, el clasificador de bienes y servicios estimado por la institución no será objeto de modificación, en tanto en él ya se encuentran los clasificadores de la necesidad de insumos publicada por la institución.

Frente a la tercera observación, el hospital no variará las presentaciones de los insumos que fueron publicadas, por lo tanto los oferentes deberán ajustar sus ofertas a esa necesidad, so pena de que no se tenga en cuenta el ítem ofertado que no se ajuste a la publicación.

Respecto a las observaciones presentadas por: LM Instruments S.A.

Frente a la primera observación, la verificación de los clasificadores de bienes y servicios se realizará conforme al código que corresponda al ítem ofertado, en tanto NO se exige que se oferten todos los insumos.

Frente a la segunda observación y dado que la entidad previamente a la publicación realizó un análisis de los aspectos de puntuación conforme a nuestro estatuto de contratación, la asignación de puntaje dada para la política de cambios o devoluciones, no será variada.

Respecto a las observaciones presentadas por: Clinimedica Pasto S.A.S.

Frente a la observación, la entidad realizó un análisis financiero y presupuestal que le permitió determinar que el término de pago para la presente convocatoria sería de 90 días

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799

Conmutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699

Correo: recursosf@hci.gov.co http: www.hci.gov.co

IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA

salvo para aquellos casos en los que el oferente acepte el pago a 120 días, por lo tanto el termino de pago de la facturación no será reducido.

Anexo al presente documento se publicarán las observaciones presentadas por los oferentes relacionados.

Cordialmente,

HAROLD ALBEIRO DELGADO MARCILLO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
PRESIDENTE COMITÉ DE COMPRAS
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.

ORIGINAL FIRMADO